



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE
CAUCASIA ANTIOQUIA

HACE SABER

Que, dentro del proceso EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA, con radicado 2020-00026 00 de JHONS FREDY ÁLVAREZ GRACIANO contra RODRIGO LUGO y ROSA ANGÉLICA JIMÉNEZ TANGARIFE, se ha señalado el **día primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**, para llevar a cabo la diligencia de remate de los bienes inmuebles embargados, secuestrados y avaluados que se identifican así:

1. Bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 015-47642, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Caucaasia, ubicado en la carrera 32 No. 29A—02 /06 del área urbana del Municipio de Tarazá Antioquia, con cabida de 187 m² y un área construida de 500m², comprendido dentro de los siguientes linderos: por un costado, con vía publica; por otro costado, con Javier Mejía; por otro costado, con Manuel Montoya y Senobia Monsalve; y por el otro costado, con Jesús Berrio.

El inmueble para rematar está avaluado en la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.L.(\$395.300.000,00).

2. Bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 015-13601, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Caucaasia, ubicado en la carrera 28 No. 27-02 del área urbana del Municipio de Tarazá Antioquia, con cabida de 5.907 m², comprendido dentro de los siguientes linderos: por un costado, con vía que separa de predios del IDEM; por otro costado, con vía que comunica con Urbanización Villa del Lago; por otro costado, con vía que separa de Urbanización Villa del Lago; y por el otro costado, con carretera troncal.

Calle 19 No 13-13, Barrio Centenario, Tel 8393150,

Correo jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

El inmueble para rematar está avaluado en la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M.L.(\$953.000.000,00).

Actúa como secuestre del bien inmueble la señora Roció Vergara Barrientos, quien puede ser localizada en la carrera 19 # 21-34 del municipio de Yarumal o a través del número telefónico 311 31 70

La licitación iniciará a la hora y fecha indicada en la parte inicial de este aviso y no se cerrará sino después de transcurrida una hora, siendo la base de la licitación el setenta por ciento (70%) del avalúo. Todo el que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente el dinero, a órdenes del Juzgado el cuarenta por ciento (40%), del avalúo.

Lo anterior, se debe acreditar enviando la constancia de la consignación con la propuesta en formato PDF protegido con una contraseña al correo del Juzgado jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co. Y dará a conocer el correo mediante el cual se conectará a la audiencia de la subasta. Se advierte que, al momento de iniciar la diligencia, el proponente, suministrará la clave bajo la cual envió la propuesta en PDF, so pena de no tenerla en cuenta.

Se libra el presente para su inclusión en un listado que se publicara por una vez en un periódico de circulación nacional el día domingo, conforme lo dispone el artículo 450 del Código General del Proceso.

Caucasia, agosto ocho (8) de dos mil veintidós (2022).



RUBIELA INÉS ÁNGEL GUTIÉRREZ.
Secretaria

Firmado Por:
Rubiela Ines Angel Gutierrez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 001 Laboral
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47fc13d6be8b1c2f4039013dfa5fb89abf2e3c2b2bd348a3c72dd36e12656e64**

Documento generado en 08/08/2022 03:58:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>